

Yo el Sr. D. Juan de Torres, Segun se manda q. el nom-
bramiento de distribucion de Caxilas para el presente
año que se ha hecho en el dho. anterior, a
D. Juan de Torres, de esta Ciudad el que
interesa dijo: que lo aceptava, y accepto. en
dicha forma el referido nombramiento, y se obli-
gava con sus bienes muebles y rayos presentes
y futuros a responder de las Caxilas q. entraren
en su poder de la linoria de las Caxilas que
se le confiasen, y apores tanto otras, como las
que se le acordasen sobrantes de su cuenta y tiempo
en la Ciudad de Caxilas, y entregarlas a todo
lo que se le mandare y lo firmo de q. Certifico =

Acta del dia 15 de Mayo q. firmada } En la Villa de Jumilla, a quin
el Beind. y nombrado Repartid. } ce dias del mes de Mayo, ovin
dechoyente veinte y seis. Reunidos en las Salas Comin-
toriales los Señores Alc. de Mayor, y Cadm. Regid.
y Alguacil Mayor, con intervencion y asistencia
del Cavallero Prior. Sindico Gual y Peronero de
este Comun, con el objeto tratado y conferenciado
sobre asuntos pertenecientes al dho. Sr. D. Juan de Torres,
se proceda inmediatamente y sin ningunva Retar-
dacion a firmar el Cadm. Reindario para dita,
p. que se pueda verificar el Repartim. de las
Contribuciones, Salvo auspicio, y demas q. haya ne-
cesidad o hacer; y p. que tan luego como este